

RESOLUCIÓN No. 0454
(09 MAY 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones"

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998; la Ley 1002 de 2005; el artículo 13 del Decreto 1050 de 2006; y el numeral 15 del artículo 23 del Acuerdo No. 013 de 2007 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que en virtud del artículo 10° de la citada Ley, la delegación se hace por escrito, determinándose en esta la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren;

Que por virtud del artículo 12° de la misma Ley, los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo;

Que el artículo 7° de la Ley 489 de 1998 dispone que el Gobierno velará porque se establezcan disposiciones de delegación y desconcentración de funciones de modo tal que, sin perjuicio del necesario control administrativo, los servidores regionales de las entidades descentralizadas posean y ejerzan efectivas facultades de ejecución presupuestal, ordenación del gasto, contratación y nominación entre otros;

Que los representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los servidores públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativos enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998;

Que el numeral 15 del artículo 23 del Acuerdo 013 de 2007, por medio del cual se adoptan los Estatutos del Icetex, establece que el Presidente puede delegar funciones de su competencia;

Que dentro de las funciones delegadas en el Vicepresidente Financiero del ICETEX, en el marco de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, se encuentra la de presentar y firmar en representación del ICETEX los diferentes formatos de Declaraciones, así como, la de actuar como el ordenador del gasto para el pago de las declaraciones de impuestos y expedir actos para atender los requerimientos que en materia tributaria sean enviados a la Entidad. Así las cosas, teniendo en cuenta que conforme a las funciones asignadas mediante Decreto 380 de 2007, es función de la Dirección de Contabilidad "Programar, dirigir, registrar y controlar las operaciones contables y tributarias de la Entidad de acuerdo con las normas legales vigentes"; por ello, se requiere reorganizar las funciones delegadas, con el propósito de optimizar los procesos y gestión administrativa por parte de la Entidad, para el debido cumplimiento de los objetivos y competencias asignadas a las dependencias.

RESOLUCIÓN No. 0454
(09 MAY 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el numeral 17 al ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en el SECRETARIO GENERAL, las siguientes funciones:

(...)

17. Ordenar el gasto que se constituya de las cajas menores de la Sede Central."

ARTÍCULO 2°. Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - Delegar en el VICEPRESIDENTE FINANCIERO las funciones que se detallan a continuación:

1. Administración y uso del instrumento tecnológico que contiene la firma digital del Representante Legal del ICETEX para reportes a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, Formatos de cuentas No PUC para el cálculo del patrimonio adeudado; Control Diario de Posición Propia y Posición Cambiaria Global; Base Gravable del Impuesto de Industria y Comercio; Desagregado de Sectorización de Principales Operaciones; Informe Individual por Deudor - Operaciones Activas de Crédito; Reporte Individual de Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y/o Cartera Castigada; Informe Consolidado de Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y /o Cartera Castigada; Composición del Portafolio de Inversiones; Informe Estadístico de Reclamaciones - Defensor del Cliente; Informe Estadístico de Reclamaciones; Evaluación del Riesgo de la Tasa de Interés; Evaluación del Riesgo de Carteras Colectivas; Compensación y Riesgo Total de la Tasa de Interés; Evaluación del Riesgo del Precio de Acciones; Evaluación del Riesgo de Tasa de Cambio; Valor en Riesgo Por Módulos y Saldos Diarios de las Operaciones del Mercado Monetario. Encuesta Código País, Estados Financieros, Informe Semanal -Principales Cuentas Activas y Pasivas, Solicitud de Contraseñas para Trámites en Línea y Remisión de Información. Incluidas las modificaciones y/o sustituciones de informes financieros que por disposición del mismo órgano de control así lo requiera.
2. Reportar a los establecimientos bancarios donde el ICETEX presente cuentas corrientes y de ahorro, las novedades respecto de los servidores públicos de la Entidad que deben contar con firma autorizada para adelantar operaciones respecto de aquellas.
3. Firmar en representación de la Entidad y en sello seco, la creación de los Títulos de Ahorro Educativo-TAE, con los requisitos legales.
4. Ejercer la representación legal del ICETEX en todas aquellas actuaciones que deban surtirse ante el Banco de la República y ante cualquier entidad financiera con las que tenga relación el ICETEX o no financiera con las que tenga relación el ICETEX.
5. Representar al ICETEX en la ejecución, vigilancia y control las operaciones necesarias dentro del proceso de captación de ahorro privado, de conformidad con las disposiciones legales y directrices de la Junta Directiva y la Presidencia.
6. Expedir los Actos Administrativos de desagregación y actualización del Presupuesto Anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Presupuesto, el Acuerdo Anual del Presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.

RESOLUCIÓN No. 0454
(09 MAY 2019)**Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones"**

7. Administrar los recursos financieros del ICETEX dando cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Presidencia.
8. Tramitar y suscribir las transferencias de fondos entre cuentas del mismo ICETEX.
9. Suscribir los convenios de recaudo con las entidades financieras reconocidas y autorizadas por las autoridades colombianas.
10. Actuar como ordenador del gasto para suscribir los convenios y contratos de bienes y servicios relacionados con asuntos de la Vicepresidencia Financiera, dicha delegación comprende la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y postcontractuales de conformidad con las normas vigentes aplicables.
11. Ordenar el gasto de la compra de Inversiones, Pago de Intereses al Banco Mundial, Pago de Contribuciones por Auditoría a la Contraloría General de la República, Pago de Contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia por la vigilancia y por estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y Compra de Divisas.
12. Expedir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan las cajas menores del ICETEX, y registrar las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración.
13. Actuar como ordenador del gasto, liquidar y girar los aportes correspondientes al ICETEX al Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 040 y 045 de 2009 expedidos por la Junta Directiva del ICETEX, previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
14. Actuar como ordenador del gasto, liquidar a la Tasa Representativa del Mercado y girar, en moneda extranjera, previa disponibilidad presupuestal, los dineros tendientes a financiar los estudios superiores de estudiantes beneficiarios de la línea de crédito exterior."

ARTÍCULO 3°. Adicionar el numeral 5 al ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Delegar en los Asesores Comerciales de Presidencia de las ZONAS CENTRO, SUROCCIDENTE, ORIENTE, NORTE Y NOROCCIDENTE, dentro del ámbito de su competencia y en la zona de influencia a la cual se encuentra asignados cada uno, las funciones que se detallan a continuación:

(...)

5. Ordenar el gasto que se constituya de las cajas menores en la Zona Territorial a la que hagan parte."

ARTÍCULO 4°. Modificar el ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - Delegar en el DIRECTOR DE CONTABILIDAD las funciones que se detallan a continuación:

1. Ejercer la representación legal del ICETEX en todas aquellas actuaciones que deban surtirse ante la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas y Entidades de Orden Territorial, para dar cumplimiento a las obligaciones o deberes tributarios y fiscales que sean exigidos.
2. Presentar y firmar en representación del ICETEX los formatos de Declaración de cambio por importaciones de bienes; Declaración de cambio por exportaciones de bienes; Declaración de cambio por endeudamiento externo; Declaración de cambio por inversiones internacionales; Declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos; Formulario — Información de endeudamiento externo otorgado a residentes; Formulario — Información de endeudamiento

RESOLUCIÓN No. 0454
(09 MAY 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones"

externo otorgado a no residentes; Formulario — Relación de operaciones cuenta corriente de compensación.

3. Presentar, firmar y actuar como ordenador del gasto para el pago generado por la declaración de los impuestos de Industria y Comercio ICA y de los demás impuestos nacionales o territoriales a que esté obligada la Entidad.
4. Expedir los actos para atender los requerimientos que en materia tributaria sean enviados a la Entidad por las Entidades del Orden Nacional y Territorial."

ARTÍCULO 5°. Adicionar el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO a la Resolución No. 0662 del 10 de mayo 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, deroga las Resoluciones Nos. 1071 de 2013, 0941 de 2016 y 2077 de 2017, y las demás normas que le sean contrarias."

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

09 MAY 2019


MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO
Presidente

Revisó: Edgar Antonio Gómez Álvarez – Vicepresidente Financiero
Proyectó: Victoria Forero Polo – Abogada Vicepresidencia Financiera